



ESTUDIO DE INSUFICIENCIA ORGANIZACIONES INDIGENAS: UNIPA Y CAMAWARI 2022

(DECRETO 1075 DE 2015 (DECRETO 2500 DE 2010, CIRCULAR 09 DE 2019 MEN)

**SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y COBERTURA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NARIÑO
GOBERNACIÓN DE NARIÑO
SAN JUAN DE PASTO DICIEMBRE 2021**

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y POBLACIONAL DEL TERRITORIO.....	6
1.1 Resguardos Indígenas UNIPA.....	7
1.2 Resguardos Indígenas CAMAWARI.....	8
2. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP.....	8
3. PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO, MODELO ETNOEDUCATIVO O PROYECTO EDUCATIVO PROPIO.....	10
4. PROPUESTA EDUCATIVA.....	11
4.1 Formación de Profesores.....	13
4.2 Estrategias para la Permanencia Escolar.....	13
4.3 Mecanismos y procedimientos de participación de la Comunidad.....	14
5. INSUFICIENCIA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA ORGANIZACIONES INDÍGENAS.....	15
6. PROPUESTA CALENDARIO ESCOLAR INDIGENA PROPIO.....	17
7. CANASTA EDUCATIVA.....	19
7.1 Modelos canasta educativa, Docentes oficiales y contratados.....	20
8. OFERTA EDUCATIVA.....	25
8,1 Oferta Educativa Proyección de Cupos matrícula oficial tradicional 2022.....	27
9. DEMANDA EDUCATIVA EFECTIVA	29
9.1 Educación Contratada 2022, Organizaciones Indígenas, Administración de la prestación del Servicio Educativo con Docentes Contratados, 01 de septiembre de 2022.....	30
10. Cronograma Actividades Precontractuales y Contractuales, Organizaciones Indígenas UNIPA y CAMAWARI.....	



LISTA DE TABLAS

TABLA 1. MODELO CANASTA EDUCATIVA, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, DOCENTES OFICIALES, ORGANIZACIONES INDÍGENAS 2022.....	20
TABLA 2. MODELO 1 CANASTA EDUCATIVA, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, DOCENTES CONTRATADOS, ORGANIZACIONES INDÍGENAS 2022.....	21
TABLA 3. MODELO 2 CANASTA EDUCATIVA, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, DOCENTES CONTRATADOS, ORGANIZACIONES INDÍGENAS 2022.....	22
TABLA 4. PROYECCION DE CUPOS 2022.....	27
TABLA 5. DEMANDA GENERAL 2022.....	30
TABLA 6. CUPOS 2022 ORGANIZACIÓN INDÍGENA CAMAWARI ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON DOCENTE CONTRATADO. REPORTE DE MATRÍCULA 01 DE SEPTIEMBRE 2022.....	31
TABLA 7. EDUCACIÓN CONTRATADA PRESTACION DEL SERVICIO CON DOCENTE OFICIAL, CAMAWARI 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021.....	32
TABLA 8. EDUCACIÓN CONTRATADA PRESTACION DEL SERVICIO CON DOCENTE OFICIAL, UNIPA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021.....	34



PRESENTACIÓN



FUENTE: Organización indígena Camawari

El presente Estudio de Insuficiencias Cuantitativas y Cualitativas 2022 de las Organizaciones Indígenas, es una herramienta técnica de planeación, organización, administración y control y se fundamenta en el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y en la Circular 09 del 19 de febrero de 2019 y normas vigentes, relacionadas con la contratación de la administración y prestación del servicio educativo; cuyo fin es garantizar el derecho a una educación indígena propia que respeta y desarrolla su identidad cultural y el fortalecimiento de su autonomía como pueblo indígena AWA.

Es importante mencionar que, en el plan de gobierno, MINARIÑO, EJE INCLUYENTE, contempla: “es imperativo asumir una gestión de cambio que permita impulsar el desarrollo para el buen vivir en todo el territorio departamental, enfocando los recursos en los territorios, comunidades y grupos sociales con mayores riesgos y vulnerabilidades. Esta es la oportunidad de reconocer que un gobierno con enfoque incluyente, abrirá las puertas a la igualdad, al reconocimiento de derechos, a la dignidad y al respeto por la diversidad”, por lo tanto, para mejorar la cobertura en educación, expone una serie de estrategias que conllevan a mejorar la educación en el Departamento de Nariño.



La educación contratada con las comunidades indígenas, está inmersa en la integración regional, en la paz territorial con equidad, lo cual es posible, promoviendo en ellos una educación propia intercultural y bilingüe (awapit-castellano) fundamentada en los pilares del mandato educativo (Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía) en el marco del SEIP para fortalecer la pertinencia e identidad cultural Inkal Awá.

Garantizar la prestación el servicio educativo en los municipios no certificados donde tienen cobertura las Organizaciones Indígenas UNIPA y CAMAWARI, a través de la contratación de la administración y la prestación del servicio educativos con las organizaciones indígenas; conllevando así a una educación incluyente con equidad, calidad y cobertura, en el nivel preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; es de suma importancia para la administración.

La estructuración del estudio de insuficiencia cuantitativa y cualitativa, como ya se hizo mención, se realiza con base en el Decreto 1075 de 2015 que compila el Decreto 2500 de 2010, circular 09 del 19 de febrero de 2019 y demás normatividad vigente; para lo cual se acordó un cronograma de actividades precontractuales y contractuales entre las Organizaciones Indígenas UNIPA, CAMAWARI y la Secretaría de Educación Departamental, respetando sus usos, costumbres, idiosincrasia, tradiciones, unidad, territorio, cultura y autonomía; beneficio que redundará en forma directa sobre la población estudiantil indígena de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.



1. ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y POBLACIONAL DEL TERRITORIO



Fuente: Organizaciones indígenas UNIPA y CAMAWARI

La Constitución de 1991 Política, establece que el país es una república unitaria y descentralizada que se divide administrativa y políticamente en 33 divisiones: 32 departamentos, los cuales son gobernados desde sus respectivas ciudades capitales, y un distrito capital, Bogotá; Nariño es uno de los 32 departamentos.

Nariño está constituido por 64 municipios, dividido por subregiones: Sanquianga, Pacifico Sur, Telembi, Pie de Monte costero, Ex Provincia de Obando, La Sabana, Abades, Cordillera, Occidente, Centro, Juanambù, Rio Mayo, Guambuyaco. El Departamento de Nariño se caracteriza por su alta ruralidad y dispersión geográfica y por la diversidad étnica, argumento que se basa en los datos del DANE, donde en el año 2005 la población auto-reconocida como indígena representaba el 10,8%

En lo relacionado con la distribución de la población: “En el departamento la mayoría de las comunidades afrocolombianas e indígenas se encuentran ubicadas en los municipios de Cumbitara Córdoba, Cuaspud, Cumbal, El Charco, El Tablón de Gómez, Funes, Guachucal, Iles, Ipiales, La Tola, Mallama, Olaya Herrera, Barbacoas, Pasto, Potosí, Ricaurte, Samaniego, Santa Bárbara, Santacruz, Tumaco y Túquerres”.

Las Organizaciones Indígenas UNIPA y CAMAWARI, están ubicados en los municipios de Barbacoas, Ricaurte y Samaniego; si bien es cierto también tienen incidencia en el



municipio de Tumaco este por ser certificado, la población Awa ubicada en este municipio no hace parte de la contratación que realiza el departamento de Nariño.

Los Awa se caracterizan por su sentido de pertenencia, por amar la naturaleza, por mantener su identidad particular; se organizan en pequeños asentamientos dispersos, esto no es una limitante para interrelacionarse y vivir en comunidad, ellos se respetan, interactúan y se ayudan mutuamente; su territorio es el lugar donde se desarrolla su cultura, el sistema de gobierno propio con autonomía, el sistema organizativo, la espiritualidad y toda la vida.

1.1 Resguardos Indígenas UNIPA



Fuente: Organización indígena CAMAWARI

La Unidad Indígena del Pueblo Awa – UNIPA tiene incidencia como resguardo indígena en los municipios de Barbacoas y Samaniego; está integrado por los resguardos: Alto Ulbi Nunalbi, Guelmambí Caraño, Pinguyo Sardinero, Kuambi Yaslambí, Pulgande Tronquería, Saundé Guiguay, Tortugaña Telembí, Planadas Telembí, Honda Río Guiza, Pipalta Palbi Yaguapi, Nambí Piedra Verde, Chimbagal, El Gran Sábalo, Cuasbil la Faldada.



1.2 Resguardos Indígenas CAMAWARI



Fuente: Organización indígena CAMAWARI

El Cabildo Mayor Awa de Ricaurte-CAMAWARI, tiene incidencia en los municipios de Barbacoas y Ricaurte y está integrado por los resguardos y cabildos: Vegas Chagüi Chimbuza, Integrado Cuaiquer Viejo, Pialapi Pueblo Viejo, Palmar Imbi Medio, Alto Cartagena, Ramos Mongón, Nulpe Medio Alto Río San Juan, Cuascuabi Paldubi, Gualcalá, Cuchilla del Palmar, Cabildo Libertad Telembí.

2. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP



Fuente: Organizaciones indígenas UNIPA y CAMAWARI

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



La educación es un derecho fundamental y es considerado un factor importante para la transformación social y como un medio que garantice el goce efectivo de sus derechos humanos, individuales y colectivos.

La Constitución Política de 1991, reconoce al país como pluriétnico y multicultural; declara la oficialidad de las lenguas nativas en sus territorios de igual manera reconoce el derecho que tienen los grupos étnicos y sus tradiciones; a partir de la expedición de la Ley General de Educación del 94, se dieron los primeros pasos para el reconocimiento de la etnoeducación, este fue un avance importante, gracias al esfuerzo de los indígenas y su búsqueda de las reivindicaciones por el derecho a una educación propia, que respete su cosmovisión, su identidad, costumbres, cultura etc., sus costumbres y sus lenguas nativas, situación que ha llevado a asumir un proceso de formulación compartida entre el Estado y las Organizaciones indígenas del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), como política pública educativa para los pueblos indígenas en Colombia, el cual debería haber sido reconocido e implementado en el marco del ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas; sin embargo, no se ha dado el paso del ejercicio de su autonomía administrativa; por el contrario, surgen una suerte de interferencias que no han permitido la culminación del proceso de concertación de esta política pública educativa para los pueblos indígenas del país.

En este sentido desde el año 2007 en el cual se crea la CONTCEPI mediante decreto 2406, se inicia el proceso de construcción del SEIP (Sistema Educativo Indígena Propio).

Como primer paso, las cinco grandes organizaciones indígenas OPIAC, ONIC, CIT, GOBIERNO MAYOR Y AICO se proponen crear en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional el documento perfil del SEIP, el cual sirve de base para la construcción de la norma que operativiza dicho sistema en los territorios indígenas.

Se crean de manera transitoria algunos decretos que permiten la garantía de los derechos en materia de educación para los pueblos indígenas (Decreto 2500 de 2010 y Decreto 1953 de 2014).

En la consolidación el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) se establecen los componentes, político organizativo, pedagógico y administrativo; este es una es una propuesta que articula el conjunto de derechos, procesos, procedimientos y acciones, para garantizar el derecho fundamental a la educación indígena propia, gratuita; asegurar el acceso, equidad, integralidad, pertinencia, diversidad e interculturalidad con reciprocidad y posibilita el fortalecimiento de la autonomía y potencia los planes de vida.

Se fundamenta básicamente en las dinámicas culturales, procesos formativos propios, incluye la escolaridad, desde la cosmovisión indígena, acorde con las realidades sociales, políticas, económicas y culturales de los respectivos pueblos, busca que sean las comunidades las que orienten, desarrollen, evalúen, controlen y proyecten su educación.



3. PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO, MODELO ETNOEDUCATIVO O PROYECTO EDUCATIVO PROPIO.



Fuente: Organizaciones indígenas UNIPA y CAMAWARI

El Proyecto Educativo Comunitario como pueblo Awá organizado se sustenta desde el *inkal awá Sukim Kamtana Pit Parattarit* - Mandato Educativo, y las bases, pilares y lineamientos esenciales para el desarrollo de una educación propia, acorde a las necesidades, realidad y contexto particular; este es un proceso de enseñar- aprender-enseñar, promovido por los Mayores, la familia, las autoridades, orientadores, de acuerdo al género, edad, momento, espacio y comunidad, donde se aprenden normas de convivencia, manejo y conservación de los recursos naturales y así adquiere una identidad cultural. Esta educación se construye y valida en el marco del Mandato Educativo y se concreta a través del Plan de Vida; haciendo énfasis en la oralidad, donde las familias interactúan con el territorio y son las encargadas de afianzar los saberes ancestrales, además del cumplimiento con la Ley de Origen, para mantener la unidad, la relación con otras culturas y conservar sus usos y costumbres; se basan en la sabiduría y conocimiento propio, por ejemplo, la medicina tradicional que armoniza y protege la espiritualidad y los territorios.

En este orden de ideas el el PEC, Proyecto Educativo Comunitario, se construye tomando como referencia el Sistema Educativo Indígena Propio



Los proyectos de aula etnoeducativos se concretan en una práctica y aplicación comunitaria, al involucrar en los procesos curriculares la reflexión frente a las actividades cotidianas de una comunidad (económicas, sociales, políticas y culturales), lo que permite mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y la interacción entre el aula y las actividades que se desarrollan por fuera de ella, fortaleciendo los procesos de educación propia. El aula se transforma en aula abierta, crítica e integrada a la vida comunitaria, donde se cristalizan estrategias pedagógicas (modelos educativos), que incluyen el fortalecimiento y el uso del idioma awapit y la utilización de saberes de otras culturas.

De esta manera y en coherencia con lo que establece la normatividad; la Secretaría de Educación de Nariño, realiza por procesos contractuales en concertación con las comunidades indígenas; para lo cual se determinan en reunión conjunta un cronograma de concertación, y a partir de allí se inician los procesos contractuales

4. PROPUESTA EDUCATIVA



Fuente: Organizaciones indígenas UNIPA y CAMAWARI



Cada año como parte del proceso contractual se solicita la entrega y actualización de la propuesta educativa, la cual se fundamentan en el mandato educativo en camino a suplir las necesidades, intereses y problemáticas evidenciadas con respecto al proceso de construcción e implementación del Proyecto Educativo Comunitario de manera que desde las bases se fortalezca el proceso de educación propia Awá; La propuesta pedagógica que presentan se basa principalmente en fortalecer y revitalizar el idioma Awapit desde diferentes espacios, en relación continua y articulada entre familia - escuela - comunidad, hace parte fundamental del proceso de educación bajo el direccionamiento del inkal Awá Sukin Kamtana Pit Parattarit (Mandato Educativo Awá).

Para garantizar que el fortalecimiento del Awapit, siga siendo un proceso permanente se propone abordarlo desde la construcción de material didáctico, sin embargo, es necesario comenzar a construir material para la enseñanza de las diferentes áreas del conocimiento en Awapit, de manera que empodere la lengua propia, no solo como sistema de comunicación, sino como instrumento de conocimiento. Este es un proceso constante para depurar los contenidos y construirlos, como una actividad de investigación en proyectos pedagógicos, con ejercicios de recopilación de historias y saberes propios; para este tema se destinan un rubro dentro de la canasta educativa, porque para ellos es fundamental que los materiales se conciban desde una episteme propia, lo que permite aterrizar los conocimientos occidentales con los saberes ancestrales, dándole un contexto y pertinencia a la educación Awa desde la cosmovisión del pueblo, es la trasmisión de conocimiento que debe ir más allá del cúmulo de contenidos a unas prácticas relacionadas con el contexto en las montañas, en la selva, en las familias, comunidades, resguardos y el territorio ancestral.

Estos procesos que realizan las comunidades indígenas son insuficiencias cualitativas; por lo cual como se mencionó está establecido en la canasta educativa. Dentro de la propuesta pedagógica también se establece: las asambleas educativas y encuentros con autoridades, Consejeros, Directores, Rectores y Padres de Familia; la unidad, el territorio, la cultura y la autonomía, se plantean en el mandato educativo como pilares de la gran vivienda Awá que representa el proceso de educación propia. Estos pilares, a su vez, se constituyen en los principios del proceso político organizativo del pueblo Awá y del movimiento indígena colombiano. basados en estos principios, el fortalecimiento del proceso de educación propia se articula de manera continua a los procesos organizativos de la organización.



4.1 Formación de Profesores.



Fuente: Organización indígena CAMAWARI

Dentro de la propuesta educativa, se encuentra el componente de formación de maestros y maestras es clave para adelantar procesos que cuenten con las personas capacitadas, comprometidas y coherentes con el Pueblo Awá, que comprendan las realidades y que aporten desde su experiencia en la construcción de sentidos colectivos que fortalezcan su cultura Awa, en cumplimiento de las orientaciones del mandato educativo y el Proyecto Educativo Comunitario. Las organizaciones indígenas en la vigencia 2022, formará a sus docentes en las temáticas más relevantes y con ayuda de la tecnología facilitar el desarrollo de estas actividades de tal manera que se conserve un repositorio de resultados y se convierta en un medio para la interacción con y entre los docentes; esta formación está estipulada dentro de la canasta educativa en el componente capacitación.

4.2 Estrategias para la Permanencia Escolar

Son muchos los factores que influyen en la deserción escolar entre ellos es importante mencionar; la falta de motivación de los estudiantes para ir a la escuela, el sistema educativo no está adaptado en un alto porcentaje a las condiciones del territorio, no se ve la importancia de la educación por parte de padres, madres y autoridades de las comunidades, priorización del trabajo sobre el estudio que genera intermitencia en la asistencia al establecimiento educativo, falta de preparación del docente respecto a las metodologías de la enseñanza, alta rotación de docentes en las comunidades, dificultades para desplazarse desde los hogares hasta los establecimientos educativos al igual que la formación de hogar a temprana edad, largas distancias para llegar a la escuela (cruce de ríos sin puentes, inclemencia del tiempo, caminos de trocha en mal estado, transporte fluvial, entre otros), agudeza del conflicto armado en el territorio, búsqueda del sustento diario, desinterés en el estudio, entre otros.



Es importante mencionar que la educación se convierte en un tema de responsabilidad compartida y que, entre equipo docente y administrativo, padres de familia, autoridades indígenas, la Consejería de Educación y la Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación Nacional; se debe propender por minimizar y eliminar esta problemática que viven los niños y niñas Awá. Por este motivo se requiere el diseño e implementación de estrategias que, de manera articulada, permitan mantener a los estudiantes motivados y constantes en su proceso educativo.

Algunas estrategias para incrementar la permanencia escolar son: escuela de formación cultural, espacios libres de expresión y creación artística y cultural, dotación uniforme escolar, kits escolares, transporte escolar, kit deportes y apoyo nutricional entre otros; en este sentido la contratación que se realiza de la prestación del servicio con docente contratado si los contempla en su mayoría.

4.3 Mecanismos y procedimientos de participación de la Comunidad



Fuente: Organización indígena CAMAWARI

Los niños, niñas y adolescentes Awá que conforman el Sistema Educativo Awá, realizan en forma permanente y cotidiana la participación en asambleas, congresos, mingas, conversatorios, reuniones, fiestas, rituales de curación, deportes y otros espacios sociales donde su opinión es socializada y compartida. Es así como la vida en comunidad hace parte del proceso de socialización de la niñez y juventud Awá.

Por otra parte, la conformación del Gobierno escolar es otro mecanismo propicio para la expresión de inconformidades y resolución de conflictos que está dado para que la comunidad educativa exprese su sentir y dé a conocer su pensamiento. Cada Centro educativo, tienen contemplada la conformación de un gobierno escolar, el cual está en



sincronía con el proceso organizativo que llevan el Cabildo del Resguardo, la organización indígena y con las dinámicas de las guardias indígenas.

Hay diferentes niveles de funcionalidad del gobierno escolar a lo largo del territorio. Por una parte, están los Centros educativos que brindan la importancia que tiene la conformación del gobierno escolar y que cuentan con líderes adultos, jóvenes, niños y niñas con una claridad política y una gran actividad en el desempeño de su rol. Así mismo, tienen canales fluidos de comunicación y articulan cercanamente tareas y decisiones con el cabildo de cada comunidad y con las guardias estudiantiles.

Las organizaciones indígenas UNIPA y CAMAWARI realizan asambleas en donde todos los líderes dan sus puntos de vista abiertamente y realizan el control social a la forma como se ejerce el gobierno por parte de las consejerías y se da cumplimiento a los mandatos del pueblo Awá.

Con relación a los docentes y directivos docentes, sus mecanismos de participación comunitaria se hacen visibles a través de talleres de capacitación, intercambios de experiencias pedagógicas y con los canales de comunicación permanentes.

5. INSUFICIENCIA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA ORGANIZACIONES INDÍGENAS



Fuente: Organización Indígena UNIPA

Las organizaciones indígenas UNIPA y CAMAWARI, está relacionada con la disponibilidad de las partes para atender la población estudiantil en cada año académico



a través de la administración de la atención educativa con docentes oficiales y docentes contratados; geográficamente se encuentran ubicados en territorios indígenas y atienden a una población mayoritariamente indígena, focalizada en los municipios de Barbacoas, Ricaurte y Samaniego. Además, dichas Organizaciones se encuentran en un proceso de construcción del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.

Las subregiones del Telembí, Pié de Monte Costero y Abades, donde se encuentran ubicados respectivamente los municipios mencionados con presencia de las Organizaciones Indígenas UNIPA y CAMAWARI, la aplicabilidad estricta de la relación técnica alumno/docente, alumno/grupo, determinada por el Ministerio de Educación Nacional, tanto en el sector urbano y rural, no es posible, porque dejaría a muchos establecimientos educativos sin la oportunidad de prestar el servicio educativo puesto que no es posible cumplir con ella.

Por lo anteriormente descrito es muy importante articular a todos los constructores educativos, para que asuman el papel de actores y gestores, y así motiven y sensibilicen a la población indígena para fomentar el ingreso al sistema educativo de sus hijos.

La Secretaría de Educación Departamental ha adelantado hasta la fecha un proceso de concertación, donde el objetivo es viabilizar y satisfacer las necesidades de las comunidades indígenas e ir terminando paulatinamente la prestación del servicio educativo con docente contratado; si bien es cierto, se lograría con dar por terminada la insuficiencia cuantitativa, la insuficiencia cualitativa continuaría.

Para la Administración Departamental y para las Organizaciones Indígenas UNIPA y CAMAWARI, lo primordial es brindar la oportunidad de acceso y permanencia en cada año académico, razón por la cual, la calidad educativa debe mejorar y debe estar relacionada con los usos, costumbres, tradiciones ancestrales e identidad de la población indígena; ante lo cual y según las orientaciones de la Circular 09 del 19 de febrero de 2019 (MEN), la insuficiencia cualitativa se enfoca a alcanzar la idoneidad de todo el recurso humano que hace parte del proceso educativo, permitiendo consolidar y fortalecer el sistema educativo propio.

Las organizaciones indígenas UNIPA y CAMAWARI, presentan insuficiencia cualitativa en virtud de su condición como pueblos originarios, su bilingüismo y otras condiciones - plenamente reconocidas en la Constitución Política de Colombia y la Ley-, tienen la autonomía para determinar y orientar el conjunto de prácticas y vivencias para la transmisión, recreación e intercambio de la sabiduría ancestral emanada de la Ley de Origen, Ley de Vida, Derecho Mayor o Derecho Propio y del seno de la madre tierra, así como de aquellas prácticas de enseñanza – aprendizaje de otras culturas que se hayan autónomamente integrado para el desarrollo y profundización de los conocimientos, saberes, sentimientos, prácticas y pensamientos vivenciales que garantizan la pervivencia y permanencia de los pueblos indígenas de generación en generación; la insuficiencia cualitativa se vislumbra claramente en la propuesta pedagógica.



Es importante mencionar, que la planta docente ubicada para atender la población de la organización Indígena UNIPA es oficial, para las dos organizaciones es necesario la continuidad en la construcción práctica y vivencial de su modelo educativo propio indígena Awá, con todas las estrategias de pertinencia cultural e idiomática, la calidad educativa y la idoneidad de sus docentes y las estrategias de permanencia de los niños, niñas y jóvenes orientada por la cosmovisión y el derecho propio para que puedan verse reflejados procesos exitosos de culminación y apropiación del proceso educativo, presentándose aquí una insuficiencia cualitativa.

Para la vigencia 2022, la organización indígena Camawari, contará con una planta docente oficial y docentes contratados, para continuar con la construcción del modelo educativo propio y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo; en este sentido se vislumbra la insuficiencia cuantitativa en lo relacionado a docentes, por cuanto se hace necesario que los docentes sean conocedores de su idioma, cultura y cosmología; en la actualidad son 34 centros educativos, los que están siendo atendidos con docente contratado por la Organización Indígena CAMAWARI, vislumbrándose así la necesidad de contratar por insuficiencia cuantitativa, dado que en estas comunidades se debe garantizar la atención educativa de los niños y niñas que habitan en los territorios, los cuales se encuentran ubicados en zonas de muy difícil acceso y alta dispersión geográfica.

Algunos de estos Centros educativos no tienen código DANE y reportan la matrícula en los centros Educativos que si tienen. Para el proceso de sustitución de matrícula es necesario que todos los centros educativos tengan su propio código DANE, para lo cual la Secretaría de Educación realiza los procesos pertinentes.

6. PROPUESTA CALENDARIO ESCOLAR INDIGENA PROPIO



Fuente: Organización indígena CAMAWARI

La organización indígena UNIPA, presentó para la vigencia 2022 una propuesta de Calendario escolar propio, de acuerdo a la Ley de Origen, Derecho Mayor, Derecho



Propio y a la Cosmovisión inkal Awá, para todos los establecimientos de educación preescolar, básica, media, media técnica y educación para adultos que pertenecen a los Resguardos asociados a la Unidad Indígena del Pueblo Awá “UNIPA”.

Esta propuesta de Calendario escolar se basa en que la educación propia es un derecho ancestral y fundamental que busca garantizar la vida y permanencia integral de los Pueblos Originarios alrededor de la identidad cultural, el Territorio, la Autonomía y el Gobierno propio y que históricamente han tenido unas formas propias de orientar, planear, regular y evaluar la Educación propia; además que el Estado reconoce que los Pueblos Indígenas dentro de su ámbito territorial pueden ejercer funciones jurisdiccionales de conformidad con sus normas propias y procedimientos de acuerdo con la Ley de origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio y el Artículo 246 de la Constitución Política, la Ley 21 de 1991 y los Decretos 804 de 1994, 2500 de 2010 y 1953 de 2016, el marco normativo de los Sistemas en los Territorios Indígenas, como el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP); en los procesos de los Establecimientos Educativos en los territorios indígenas en los cuales se vienen desarrollando prácticas y saberes culturales como parte del quehacer pedagógico conforme a la Ley de Origen, Derecho Mayor, Derecho Propio y los planes de vida, concibiendo como principales orientadores de los quehaceres del camino de la vida, a los mayores cósmicos: el Sol, la Luna, las Estrellas, el Agua, el Viento y demás seres que cohabitan con la Madre Tierra, por lo tanto, sus prácticas culturales y sus actividades cotidianas las organizan a través del andar de los tiempos y espacios en un tejer entre el pasado, el presente y el futuro, marcando un ritmo para la vida de los pueblos indígenas.

De igual manera su propuesta la basa en el Plan de Vida, Mandato Educativo y el Proyecto Educativo Comunitario Awá el cual tiene como objetivo establecer caminos para vivir en armonía y el equilibrio en el Katsa Su (Gran Territorio Awá), fortaleciendo la identidad, preservando la vida desde el vientre y conservando los valores culturales como fundamento para el buen vivir como inkal Awá.

En términos generales, la propuesta tiene los siguientes aspectos relevantes: espacios pedagógicos: El tiempo de trabajo académico con estudiantes será de Cuarenta (40) semanas, estas semanas son de obligatorio cumplimiento conforme a lo establecido en la Ley 115 Artículo 86 y se preservan como tiempo mínimo para todos los establecimientos educativos de los resguardos asociados a la Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA; la mencionada propuesta está en revisión; la organización CAMAWARI, presento oficio en el cual informan que se acogen al calendario oficial tradicional para la vigencia 2022, por lo cual no presentaron propuesta de calendario escolar propio.



7. CANASTA EDUCATIVA



Fuente: Organizaciones indígenas UNIPA y CAMAWARI

En relación a la canasta educativa dentro del proceso de contratación se convierte en la directriz para estimar y proyectar las variables a contratar, puesto que el propósito de la Administración Departamental es alcanzar niveles aceptables y regulados de eficacia, eficiencia y efectividad que beneficien a la población estudiantil indígena que se encuentra en zonas de alta ruralidad, zonas de alta dispersión geográfica, zonas de difícil acceso, inseguridad y violencia.

En este sentido se presenta unos modelos de canasta, no se presenta las canastas de las organizaciones en el presente estudio, porque se encuentran en proceso de concertación, las cuales fueron presentadas en la vigencia 2021 y para la vigencia 2022 continuarán los mismos formatos.

Los diferentes componentes de la canasta educativa, entre ellos el número de establecimientos educativos a atender, número de estudiantes, identificación de necesidad de docentes, directivos docentes, personal administrativo, tendrán que ser correlacionados y coherentes con la propuesta educativa integral que presente cada organización indígena.

Este modelo de canasta tiene como propósito unificar criterios para adelantar el seguimiento, control y evaluación de los recursos ejecutados, por tal razón, y acorde a la población estudiantil indígena a atender y según las necesidades, se entrará a diligenciar la matriz en la parte precontractual, porque dichas canastas harán parte de los estudios previos.

Es importante recalcar que es un modelo el cual puede o no ser aceptado por las organizaciones indígenas y se establezca otro modelo de canasta, puesto que los procesos precontractuales y contractuales son concertados.



7.1 Modelos canasta educativa, Docentes oficiales y contratados

TABLA 1. MODELO CANASTA EDUCATIVA, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, DOCENTES OFICIALES, ORGANIZACIONES INDÍGENAS 2022

CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO MES / COSTO UNITARIO	TOTAL	%
1	COMPONENTE POLITICO ORGANIZATIVO					
1.1	Asamblea educativa con autoridades y comunidad para el fortalecimiento de la política educativa Awá	Asamblea				
2.	COMPONENTE PEDAGÓGICO					
2.1	Proceso de formación docente para el fortalecimiento del SEA Awá	Encuentros de pensamiento y/o formaciones docentes				
2.2	Material didáctico bilingüe y no bilingüe para la construcción de conocimiento +nkal Awá	Material didáctico				
2.3	Suministro de materiales propios de apoyo al SEIP Awá	Material educativo que contempla diccionario lengua materna Awapit				
2.4	Papelería y útiles de escritorio					
2.5	Suministro de elementos que garanticen el fortalecimiento del proyecto educativo propio SEIP Awa	Uniforme escolar				
2.6	Estrategias acciones y elementos que garanticen la implementación y fortalecimiento del proyecto educativo propio SEA Awá	Materiales para danza, pintura, deportes propios y no propios, teatro, música tradicional, artesanías, entre otros más.				
2.6.1	Elementos que fortalecen el sistema educativo propio SEA Awa	Dotación para proyectos pedagógicos culturales y juegos tradicionales Awá para la permanencia estudiantil en el SEA Awá -				
2.6.2	Desarrollo de la estrategia para la permanencia estudiantil en el SEA Awa	Logística para la puesta en marcha proyectos pedagógicos culturales y juegos tradicionales Awá para la permanencia estudiantil en el SEA Awá				
2.6.3	Mantenimiento de la infraestructura educativa	GLOBAL				
2.6.4	Acciones que fortalezcan la permanencia estudiantil en el proyecto educativo propio SEA Awa	Transporte escolar				
3	COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION					
3.1	EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO – SEA AWA					
3.1.1	Coordinador del componente administrativo y de gestión	Coordinador				
3.1.2	Coordinador Componente Pedagógico	Coordinador				
3.1.3	Coordinador Sistema de Información, estadística y de cobertura del SEA AWA	Coordinador				
3.1.4	Apoyo técnico financiero (Auxiliar Contable)	Aux. Contable				
3.1.5	Apoyo profesional financiero (Contador Público)	Contador				
3.1.6	Profesionales de apoyo: Apoyo jurídico	Jurídico				
3.2	EQUIPO INTERDISCIPLINAR Y COMUNITARIO PARA LA OPERATIVIZACION DELSEA AWA					



3.2.1	Dinamizadores del SEA - AWA	Dinamizador				
3.3	GASTOS GENERALES					
3.3.1	Gastos y comisiones bancarias	GLOBAL				
3.3.2	Seguros Accidentes Estudiantiles	Seguro				
3.3.3	Servicios públicos	GLOBAL				
3.3.4	Transporte Materiales Educativos	carreras fletes y transportes				
3.3.5	Gastos de viaje Personal de apoyo técnico, administrativo, dinamizadores y de apoyo político-organizativo.	Gastos de viaje: alojamiento, alimentación y transporte.				
3.3.6	Fortalecimiento de la olla comunitaria escolar.	Dotación de menaje propios para la olla comunitaria escolar				
TOTAL PRESUPUESTO						100%

Fuente: Equipo de Apoyo Contable Financiero 2019, Cobertura Educativa

TABLA 2. MODELO 1 CANASTA EDUCATIVA, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, DOCENTES CONTRATADOS, ORGANIZACIONES INDÍGENAS 2022

CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO MES / COSTO UNITARIO	TOTAL	%
1.	COMPONENTE CANASTA BASICA					
1.1.	RECURSO HUMANO					
1.1.1	DOCENTES					
1.2.	MATERIAL EDUCATIVO					
1.2.1.1	Mat didáctico: Kit escolar					
1.2.1.2.	Material bibliográfico					
1.2.1.3	Kit Docente					
1.2.1.4	Material Didáctico y Educativo					
1.2.1.5.	Otros Materiales Didácticos					
1.3.	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
1.3.1	Transporte Personal Docente y Directivo					
1.3.2.	Impresos y Publicaciones					
1.3.3.	Papelería y útiles de escritorio					
1.3.4.	Gastos y comisiones bancarias					
1.3.5	Seguros Accidentes Estudiantiles					
1.3.6.	Implementación del modelo educativo					
1.4	GASTOS GENERALES					
1.4.1.	Servicios públicos					
1.4.2.	Mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura					
1.4.3.	Adquisición de mobiliario y equipo					
1.4.4.	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo					
1.4.5.	Otros: Kit de aseo para sedes educativas					
1.4.6	Uniforme escolar deportivo					
1.4.7.	Transporte Materiales Educativos					
1.4.8	Transporte Personal de Apoyo					
2.	CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA					
2.1	Apoyo Nutricional					
2.2.	Menaje Restaurantes Escolares					
2.3.	Transporte Escolar					
2.4.	Capacitación y formación: Docentes y comunidad educativa para el fortalecimiento del sistema educativo propio.					
TOTAL CANASTA EDUCATIVA						100%

Fuente: Equipo de Apoyo Contable Financiero 2019, Cobertura Educativa



TABLA 3. MODELO 2 CANASTA EDUCATIVA, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, DOCENTES CONTRATADOS, ORGANIZACIONES INDÍGENAS 2022

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	%
1	CANASTA EDUCATIVA BÁSICA					
1.1	RECURSO HUMANO					
1.1.1	DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES					
1.1.1.1	Docentes prestación de servicios					
1.1.2	DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES					
1.1.2.1	Profesional Pedagógico					
1.1.2.2	Coordinador zonal					
1.1.3	PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1.1.3.1	Coordinador del proyecto prestación de servicios					
1.1.3.2	Asesor Jurídico					
1.1.3.3	Contador					
1.1.3.4	Profesional Recursos Humanos					
1.1.3.5	Coordinador Simat					
1.1.4.	PERSONAL TECNICO					
1.1.4.1	Auxiliar Administrativo					
1.1.4.2	Auxiliar Contable					
1.2.	MATERIAL EDUCATIVO					
1.2.1.	KIT ESCOLAR – PREESCOLAR					
1.2.1.1	Cuaderno cuadriculado cosido 100 hojas (mi primer cuaderno)					
1.2.1.2	Cuaderno líneas cosido 100 hojas(mi primer cuaderno)					
1.2.1.3	Block tamaño carta sin línea					
1.2.1.4	Caja colores x 12 unidades, triangulares de una punta de buena calidad					
1.2.1.5	Caja crayones x 10 unidades					
1.2.1.6	Caja de temperas x 6 unidades no tóxicas					
1.2.1.7	Pegante barra x 50 grs					
1.2.1.8	Lápices No 2					
1.2.1.9	Tajalápiz metálico grande y/o triangular					
1.2.1.10	Borradores de nata PZ 60					
1.2.1.11	Carpeta plástica con fuelle y resorte					
1.2.1.12	Pegante liquido 250 ml					
1.2.1.13	Paquetes de 1/8 de cartulina x 10 unidades surtidas					
1.2.1.14	Tijeras punta roma					
1.2.1.15	Cartuchera					
1.2.1.16	Plastilina x12 no tóxica					
1.2.1.17	Papel seda, pliegos- colores variados					
1.2.2.	KIT UTILES ESCOLARES – PRIMARIA					
1.2.2.1	Cuaderno cuadriculado cosido 100 hojas					
1.2.2.2	Cuaderno líneas cosido 100 hojas					
1.2.2.3	Block tamaño carta sin línea					
1.2.2.4	Caja de colores x 12 doble punta de buena calidad					
1.2.2.5	Caja plastilina x 9 larga					
1.2.2.6	Caja de temperas x 6 con pinceles					



1.2.2.7	Pegante barra x 50 grs					
1.2.2.8	Lápices No 2					
1.2.2.9	Lapiceros color rojo, negro y azul					
1.2.2.10	Juego de reglas geométricas(45,30 escuadras y transportador)					
1.2.2.11	Tajalápiz Metálico					
1.2.2.12	Borradores de nata					
1.2.2.13	Pegante liquido 250 ml					
1.2.2.14	Caja crayones x 10 unidades					
1.2.2.15	Carpeta plástica con fuelle y resorte					
1.2.2.16	Paquete cartulina x 10					
1.2.2.17	Paquetes de 1/8 de cartulina x 10 unidades surtidas					
1.2.2.18	Cartuchera					
1.2.2.19	Diccionario Español - Mínimo 500 Páginas para grados 1º y 2º Diccionario de Ingles - Mínimo 500 Páginas para grados 3º a 5º					
1.2.4	MALETIN ESCOLAR PARA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA					
1.2.4.1	El maletín estudiantil deberá soportar la cantidad de elementos y útiles escolares. Deberá ser de lona impermeable, con cierre reforzado y con los logos visibles de la gobernación, la SED Nariño y del operador contratado. Tener en cuenta el tamaño del morral para el nivel de Preescolar y se sugiere colores vivos.					
1.2.5.	KIT DOCENTE					
1.2.5.1	AZ Tamaño oficio					
1.2.5.2	Perforadora					
1.2.5.3	Cosedora mediana					
1.2.5.4	Caja de ganchos para cosedora					
1.2.5.5	Borrador nata					
1.2.5.6	Borrador tablero acrílico					
1.2.5.7	Paquetes cartulina 1/8 surtidos					
1.2.5.8	Paquetes papel silueta 1/8 colores surtidos					
1.2.5.9	Cinta de enmascarar de 2 pulgadas y/o ancha					
1.2.5.10	Cinta de empaque transparente					
1.2.5.11	Cuadernos catedráticos de 80 hojas cuadriculados argollados					
1.2.5.12	lapiceros color rojo, negro y azul					
1.2.5.13	Marcador recargable tablero rojo					
1.2.5.14	Marcador recargable tablero negro					
1.2.5.15	Tinta para marcadores recargables negro y rojo					
1.2.5.16	Lápices No. 2					
1.2.5.17	Pegante liquido 250 ml					
1.2.5.18	Resma papel tamaño carta x 75 Grs.					
1.2.5.19	Resma papel tamaño oficio					
1.2.5.20	Pinceles Set Pincel Artístico X 7 Ref. Ab - 2 - 7 Pointer					
1.2.5.21	Sacapuntas metálico					
1.2.5.22	Vinilo x 125 Grs. Blanco, negro, amarillo, azul, rojo					
1.2.5.23	Tijeras					
1.2.5.24	Cartulina color blanco y colores					
1.2.5.25	Pliego de papel periódico					
1.2.5.26	Pliego de papel fomy colores surtidos					
1.2.5.27	Pegante barra x 50 grs					



1.2.5.28	Block papel colores surtidos					
1.2.5.29	Marcador permanente negro, rojo, azul, verde					
1.2.5.30	Carpeta plástica con fuelle					
1.2.5.31	Papel seda					
1.2.5.32	Papel bond					
1.2.5.33	Caja de Chinchas					
1.2.5.34	Franela					
1.2.6.	MALETIN DOCENTE					
1.2.6.1	El maletín deberá ser de lona impermeable, con cierre reforzado y con los logos visibles de la gobernación, la SED Nariño y del operador contratado					
1.2.7.	MATERIAL BIBLIOGRAFICO					
1.2.7.1	Fotocopias material capacitaciones y documentos de trabajo					
1.2.7.2	Guías de aprendizaje por grado y área					
1.2.7.3	Diccionario Lengua Madre para los estudiantes de los grados 1° a 5° (Organizaciones Indígenas)					
1.2.8.	MATERIAL DIDACTICO Y EDUCATIVO POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO					
1.2.8.1	Juego Didáctico Matemáticas Destreza Niños Y Niñas					
1.2.8.2	Rompecabezas surtidos					
1.2.8.3	Colección de Cuentos Infantiles					
1.2.8.4	Billetes y monedas didácticas para el nivel primaria por grado					
1.2.8.5	Diccionario de Inglés y Español grande					
1.2.9.	KIT MINIMO DE DEPORTES					
1.2.9.1	Balón de Microfútbol					
1.2.9.2	Balón de Fútbol					
1.2.9.3	Balón de Vóleibol					
1.2.9.4	Colchoneta deportiva de gimnasia. tamaño profesional					
1.2.10.	OTROS- KIT ASEO PERSONAL					
1.2.11.	TRANSPORTE DE KITS					
1.2.11.1	Transporte de Kits					
1.3.	GASTOS ADMINISTRATIVOS					
1.3.1	Transporte Personal Docente y Directivo					
1.3.2	Impresos y Publicaciones					
1.3.3	Transporte y comunicaciones					
1.3.4	Seguro estudiantil					
1.3.5	Arrendamiento					
1.3.6	Gastos y comisiones financieras					
1.3.7	Papelería y útiles de escritorio					
1.3.8	Artículos de aseo					
1.3.9	Administración del Modelo Educativo (Preescolar) 4% de tipología					
1.3.10	Administración del Modelo Educativo (Primaria) 4% de tipología					
1.3.11	Administración del Modelo Educativo (Secundaria) 4% de tipología					
1.4.	GASTOS GENERALES					
1.4.1	SERVICIOS PUBLICOS					
1.4.1.1	Servicios Públicos					
1.4.2.	ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES					
1.4.2.1	Adquisición de Pupitres					
1.4.2.2	Adquisición de Mesas y Sillas					



1.4.2.3	Tablero en acrílico 2 mts x 1,50 mts					
1.4.3.	MANTENIMIENTO MOBILIARIO					
1.4.3.1	Mantenimiento Mobiliario					
1.4.4	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA					
1.4.4.1	Mantenimiento de C.E.					
1.4.4.2	Mantenimiento de unidad sanitaria					
1.4.4.3	Mantenimiento de restaurante escolar					
2	CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA					
2.1	APOYO NUTRICIONAL					
2.1.1	ALIMENTOS					
2.1.1.1	Alimentos					
2.1.2	TRANSPORTE DE ALIMENTOS					
2.1.2.1	Transporte de Alimentos					
2.2	MENAJE DE COCINA					
2.3	MENAJE DE MESA					
2.3.1	Plato pando					
2.3.2	Plato hondo					
2.3.3	Vaso plástico					
2.3.4	Cuchara sopera					
2,4	PROFESIONAL DE POYO					
2.4.1	Psicólogo					
	TOTAL CANASTA BASICA + CANASTA COMPLEMENTARIA					100%

Fuente: Equipo de Apoyo Contable Financiero 2019, Cobertura Educativa

8. OFERTA EDUCATIVA



Fuente: Organización indígena CAMAWARI

A través de la Resolución 7797 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional estableció el proceso de gestión de la cobertura educativa; tomando como base esta resolución la Secretaría de Educación de Nariño, expidió la Resolución No. 0633 de abril 26 de 2021, donde se establece el proceso de gestión de la Cobertura educativa en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño y que busca articular el recurso humano, de infraestructura y de estrategias de permanencia del sistema educativo estatal, con el fin



de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación, asegurando la prestación del servicio educativo y su continuidad durante el calendario escolar; es así, como se establece de igual manera la responsabilidad y competencias generales, tanto del rector o el director del establecimiento educativo, como el personal administrativo de SIMAT, son los responsables de ejecutar las etapas establecidas para el desarrollo del proceso de matrícula

Para la etapa de PROYECCIÓN DE CUPOS (determinación de la oferta para el siguiente año) en SIMAT y con el fin de garantizar el desarrollo correcto y oportuno, se tuvo en cuenta las siguientes disposiciones:

Siguiendo las directrices del Ministerio de Educación Nacional, solo se proyectó los cupos que son atendidos con docente oficial así:

- **Grado cero o Transición:** se proyectó el número de estudiantes que históricamente atiende cada establecimiento educativo.
- **Grados Primero a Quinto:** al realizar la proyección se solicitó garantizar la continuidad del 100% de los estudiantes matriculados en el 2021.
 - **Grado Sexto:** Para este grado se solicitó se realice la sumatoria de los estudiantes que venían de los grados quintos en las Instituciones educativas y sedes, como también de los centros educativos asociados, sin realizar ningún cálculo de deserción.
 - **Grado Séptimo a once:** al realizar la proyección se pidió la continuidad del 100% de los estudiantes matriculados en el 2021, los cuales serían la base de proyección para el año 2022.

De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, con relación a la etapa de proyección cupos, mediante radicado No.2021-EE-093154, determina no proyectar: cupos de establecimientos educativos no oficiales o privados; cupos atendidos por docentes vinculados por contratistas bajo los contratos de promoción e implementación de estrategias de desarrollo con iglesias y confesiones religiosas; de igual manera los cupos atendidos a través de la administración de la atención educativa con, asociaciones de autoridades y organizaciones indígenas; así mismo los cupos de establecimientos educativos oficiales o privados que atienden población adulta mediante ciclos lectivos especiales integrado CLEI.

Los grupos dependerán de la capacidad instalada de los establecimientos educativos, recurso humano y los recursos financieros disponibles. (Cantidad de aulas y docentes).

La fecha límite para el diligenciamiento de esta etapa en SIMAT, fue hasta el 30 de julio de 2021;



8.1 Oferta Educativa Proyección de Cupos matrícula oficial tradicional 2022

La proyección de cupos como ya se mencionó se hizo con base a los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

TABLA 4. PROYECCION DE CUPOS 2022

MUNICIPIO	GRADOS													TOTAL	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		13
ALBÁN	79	70	114	84	104	100	124	118	130	128	151	141			1343
ALDANA	102	95	118	101	134	112	149	138	165	131	128	137			1510
ANCUYÁ	70	63	64	69	81	78	95	92	100	104	69	111			996
ARBOLEDA	86	78	79	99	85	87	96	100	119	139	112	107			1187
BARBACOAS	469	373	614	835	899	825	688	690	772	766	588	487	35	31	8072
BELÉN	68	64	56	87	58	73	86	75	90	103	89	83			932
BUESACO	181	226	326	316	304	322	354	369	380	304	226	229			3537
CHACHAGÜÍ	135	131	168	177	188	170	256	216	185	177	159	127			2089
COLÓN	95	91	90	120	104	100	124	123	139	135	113	83			1317
CONSACÁ	88	90	78	105	98	111	143	152	141	163	138	133			1440
CONTADERO	66	64	60	71	80	60	64	76	62	61	69	60			793
CÓRDOBA	154	156	198	206	213	229	220	220	223	224	163	196			2402
CUASPUDE	90	89	103	94	97	113	119	122	103	108	93	65			1196
CUMBAL	366	371	439	453	502	562	465	527	600	548	505	470			5808
CUMBITARA	91	88	131	122	108	131	111	107	125	110	101	118			1343
EL CHARCO	248	274	782	690	615	551	458	504	472	366	271	240			5471
EL PEÑOL	37	43	55	56	71	75	62	76	94	93	87	85			834
EL ROSARIO	65	82	98	90	79	72	89	103	100	87	101	96			1062
EL TABLÓN DE GÓMEZ	145	133	169	152	151	205	207	216	195	241	185	196			2195
EL TAMBO	72	74	108	70	74	101	106	121	102	90	111	119			1148
FRANCISCO PIZARRO	114	101	172	142	167	161	145	147	85	83	72	64			1453
FUNES	64	65	48	61	78	71	85	89	96	87	76	68			888
GUACHUCAL	185	177	196	199	204	253	198	197	217	265	240	213			2544
GUAITARILLA	100	103	135	108	123	120	123	121	163	124	150	134			1504
GUALMATÁN	77	73	62	74	59	84	106	81	127	94	90	112			1039
ILES	94	83	77	91	113	101	112	107	115	97	132	111			1233
IMUÉS	70	64	81	63	89	71	91	87	96	92	80	86			970
LA CRUZ	207	203	201	176	198	192	225	236	212	244	264	258	30	50	2696
LA FLORIDA	86	77	116	98	97	104	107	92	112	143	120	128			1280
LA LLANADA	80	80	75	76	66	71	72	99	54	88	74	69			904
LA TOLA	109	100	200	236	189	162	122	125	146	157	137	123			1806
LA UNIÓN	362	328	427	419	390	393	455	441	494	457	476	444	46	25	5157
LEIVA	104	106	160	153	162	149	135	171	130	133	127	111			1641
LINARES	95	87	95	84	103	104	131	138	115	141	104	110			1307



LOS ANDES	113	114	137	133	121	133	163	173	169	152	168	175			1751
MAGÜI	101	112	191	245	315	277	145	123	117	166	100	216			2108
MALLAMA	122	107	130	123	136	111	136	129	122	112	91	118			1437
MOSQUERA	105	105	195	218	204	188	158	200	121	143	75	107			1819
NARIÑO	15	40	33	32	35	37	27	50	57	39	53	53			471
OLAYA HERRERA	321	481	972	677	685	548	470	438	346	333	300	232			5803
OSPINA	67	65	66	81	76	88	95	91	79	92	73	62			935
POLICARPA	178	177	223	191	198	218	193	240	210	172	140	154			2294
POTOSÍ	178	165	167	178	175	164	195	210	181	169	138	114			2034
PROVIDENCIA	57	75	60	37	41	49	68	72	59	58	85	62			723
PUERRES	93	95	122	108	98	112	107	114	117	103	111	104			1284
PUPIALES	187	199	214	213	251	250	287	296	296	268	273	276	49	49	3108
RICAUARTE	134	124	178	155	153	156	282	274	240	243	211	203			2353
ROBERTO PAYÁN	203	254	351	443	356	366	278	257	186	161	148	135			3138
SAMANIEGO	319	313	330	307	347	363	370	354	394	341	294	346			4078
SAN BERNARDO	100	84	88	71	99	107	83	123	126	126	110	88			1205
SAN LORENZO	199	197	225	174	237	208	227	255	262	287	275	239			2785
SAN PABLO	137	126	171	140	148	194	259	260	219	204	173	179	55	36	2301
SAN PEDRO DE CARTAGO	75	74	71	71	74	79	88	106	100	101	77	78			994
SANDONÁ	217	217	245	206	227	243	274	315	269	300	241	248			3002
SANTA BÁRBARA	114	211	299	269	264	224	176	217	180	128	66	83			2231
SANTACRUZ	117	112	145	108	115	125	107	126	129	124	76	95			1379
SAPUYES	68	80	72	56	78	75	81	91	99	100	96	98			994
TAMINANGO	201	189	179	173	185	203	232	254	274	272	275	247			2684
TANGUA	113	115	109	125	97	136	103	98	129	128	126	112			1391
TÚQUERRES	473	440	596	504	589	624	686	699	593	540	535	473			6752
YACUANQUER	119	116	129	134	141	121	129	128	124	142	160	124			1567
Total general	8580	8689	11593	11149	11528	11512	11542	11969	11657	11287	10071	9735	215	191	129718

Fuente: SIMAT, Subsecretaría de Planeación y Cobertura Educativa, proyección de cupos vigencia 2022

La proyección cupos de los establecimientos educativos oficiales, realizada por sedes, jornadas, modelos educativos y grados, desde el nivel preescolar hasta media (grados 0 a 13) en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, fue de CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO (129.718) estudiantes, correspondiente a la matrícula oficial tradicional; donde se visualiza que la mayor concentración de población estudiantil para ser atendida en el año 2022, por grados corresponde al grado 7º con un total de 11.969 cupos proyectados, este es un referente de vital importancia, puesto que el éxito de la oferta educativa es garantizar el acceso, permanencia y continuidad a los grados superiores; pero en algunos casos es difícil dar cumplimiento debido a la incidencia de factores estructurales, como la alta ruralidad, la dispersión geográfica, zonas de difícil de acceso, desplazamiento por diferentes causas como el conflicto armado o por desastres naturales, aunado a ello las condiciones desfavorables que impactan en forma permanente en el aspecto social y económico; el



departamento de Nariño en un porcentaje muy alto es rural, donde los niños no tienen acceso transporte escolar y su único medio para llegar a sus establecimientos educativos es caminar, o en pequeñas embarcaciones artesanales sin ningún tipo de seguridad esto último en los casos de los niños que viven en la Costa Pacífica del Departamento; es importante que en los municipios donde es posible el transportar a los estudiantes es necesario que el Ministerio de Educación Nacional, se convierta en un importante aliado para que esta estrategia de acceso y permanencia, permita que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes puedan acceder al sistema educativo y evitar el aumento de la deserción escolar

9. DEMANDA EDUCATIVA EFECTIVA



Fuente: Organización indígenas UNIPA

Es importante tener en cuenta que la población que se focaliza a través de educación contratada se caracteriza por estar ubicada en zonas de difícil acceso, alta ruralidad y alta dispersión geográfica, éstas circunstancias inciden en el acceso y permanencia de la población estudiantil, donde además, también se ve afectada por el conflicto armado, el desplazamiento, el desempleo, las escasas oportunidades personales y colectivas para contribuir al crecimiento y desarrollo local, todo esto tiene un efecto de desventajas competitivas, tanto sociales, como económicas en los 3 municipios no certificados del departamento de Nariño, donde tienen presencia las Organizaciones Indígenas UNIPA y CAMAWARI.

En este componente se realizará una estimación de la población en edad escolar que demandará cupos para la vigencia 2022 y que por insuficiencia ya sea de tipo cuantitativo y/o cualitativo se hace necesario contratar la prestación del servicio educativo, con el fin de evitar que los niños niña jóvenes y adolescentes queden por fuera del sistema escolar.



Analizada la evolución de la matrícula oficial durante los últimos tres años, y una vez realizada la proyección de matrícula en cada institución educativa oficial, la proyección de la demanda educativa oficial para la vigencia 2022, elaborada por la secretaría de educación de Nariño, es de 137.550, es necesario anotar que por instrucciones del Ministerio de Educación Nacional no se proyectó los cupos contratados; la distribución, por niveles y porcentajes es la siguiente: es Preescolar con un 6,38%, Primaria con un 45,38%, Secundaria con 34,17% y la media con un 14,06%, podemos ver como el Nivel de Primaria es el que mayor demanda presenta con un total de 62.424 cupos; para el análisis de la demanda efectiva se tomó el histórico de la matrícula oficial de 01 de sept de 2021.

La demanda educativa efectiva corresponde a la población atendida en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño se tienen en cuenta; la proyección realizada de 137.550 cupos para el año 2022, donde se incluye a los diez (17) establecimientos educativos con los cuales se contrata la administración del servicio educativo, debido a la insuficiencia de infraestructura educativa, las dos (2) Organizaciones Indígenas y operadores privados.

TABLA 5. DEMANDA GENERAL 2022

PROYECCION	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	TOTAL
SEP 01 2021	8782	12610	12275	12457	12419	12663	12551	12053	11679	10718	9938	8964	247	194	137.550

Fuente: SIMAT, Secretaría de Educación de Nariño

9.1 Educación Contratada 2022, Organizaciones Indígenas, Administración de la prestación del Servicio Educativo con Docentes Contratados, 01 de septiembre de 2022

La prestación del servicio educativo con docente contratado para la vigencia 2022 de acuerdo al SIMAT y al proceso de concertación realizado con las dos organizaciones indígenas, se determina que se atenderá un total de quinientos treinta y siete cupos (537), los cuales serán atendidos por la organización indígena Camawari, puesto que los centros educativos se encuentran ubicados en su territorio; a continuación se relaciona, los centros educativos y la matrícula por grados.

TABLA 6. CUPOS 2022 ORGANIZACIÓN INDÍGENA CAMAWARI ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON DOCENTE CONTRATADO. REPORTE DE MATRÍCULA 01 DE SEPTIEMBRE 2022

MUNICIPIO	CODIGO_DANE	NOMBRE	MATRÍCULA SUBSIDIADA							TOTAL- PRIMARI A	TOTAL GENERAL
			0	1	2	3	4	5			
RICAUARTE	252612000157	C.E NULPE MEDIO	3	3	4	17	12	5	41	44	
RICAUARTE	252612000319	C.E RAMOS	2	1	1	2	1	3	8	10	



RICAURTE	252612000475	C.E GUADUAL BAJO	2	1	8	3	1	2	15	17	
RICAURTE	252612000513	C.E SAN VICENTE NULPE ALTO	1	3	5	2	6	5	21	22	
RICAURTE	252612000700	C.E CURCUEL	5	5	5	8	7	4	29	34	
RICAURTE	252612000718	C.E EL BALSAL	1	1	13	11	4	7	36	37	
RICAURTE	252612000785	C.E IMBAPI	5	5	18	19	12	8	62	67	
RICAURTE	252612000858	C.E ALTO TEFI	3	3	2	8	10	17	40	43	
RICAURTE	252612000947	C.E CUASBIL	2	1	5	7	8	4	25	27	
RICAURTE	252612000963	C.E PALVI GUALTAL	2	2	6	8	2	3	21	23	
RICAURTE	252612000980	C.E NULPE ALTO	1	1	1	4	3	3	12	13	
RICAURTE	252612001048	C.E CHINAI	12	20	2	16	12	15	65	77	
RICAURTE	252612001153	C.E. GUANDE PLANADA	3	3	1	3	3	6	16	19	
RICAURTE	252612001161	C.E. LA MOJARRA	4	4	2	10	1	2	19	23	
RICAURTE	252612001170	C.E. DOS QUEBRADAS	7	7	6	8	10	6	37	44	
RICAURTE	252612001196	C.E. SAN ANTONIO	2	1	1	10	4	4	20	22	
RICAURTE	252612001200	C.E. ALTO QUEMBÍ	3	3	1	3	1	4	12	15	
TOTAL			58	64	81	13	9	97	98	479	537

FUENTE: SIMAT-SED-Nariño, 01 de septiembre de 2021

En aras de proteger los derechos de las comunidades indígenas y debido a las condicionantes sociales y geográficas, como alternativa de oferta educativa se recurre a la Administración de la atención del servicio educativos, con la Organizaciones Indígenas CAMAWARI y UNIPA del Pueblo Awa. La proyección de cupos la establecieron las propias organizaciones, por cuanto son concedores de su territorio, por el respeto a su autonomía y cultura y por tener pleno conocimiento de la capacidad instalada, tanto cualitativa, como cuantitativa

Teniendo en cuenta la insuficiencia cualitativa que se presenta en el territorio indígena y con el propósito de proteger sus derechos, se recurre a la Administración de la Atención del Servicio Educativo, con las Organizaciones Indígena Camawari y Unipa del Pueblo Awa, para éste es relevante aclarar que la planta de personal docente y administrativa es oficial.

Los cupos a contratar para el 2022 ascienden a tres mil setecientos treinta y ocho (3.738), de los cuales mil quinientos veintiuno (1.521) corresponden a CAMAWARI y dos mil doscientos cuarenta (2.217) a UNIPA. Es importante anotar que los Centros Educativos Montufar y el Tigre ubicados en el municipio de Samaniego no hacen parte de este contrato puesto que pasaron a ser sede de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta el primero y el segundo de la institución educativa Agropecuaria Simón Álvarez



A continuación se detalla la matrícula correspondiente a la contratación de la administración de la atención del servicio educativo con las Organizaciones Indígenas CAMAWARI y UNIPA (docente oficial) así;

TABLA 7. EDUCACIÓN CONTRATADA PRESTACION DEL SERVICIO CON DOCENTE OFICIAL, CAMAWARI 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MUNICIPIO	CODIGO_DANE	NOMBRE	MATRÍCULA TRADICIONAL											Total secu ndari a	10	11	Tot al me dia	TOTA L GENE RAL
			0	1	2	3	4	5	Total prim aria	6	7	8	9					
BARBACOAS	252079001553	C.E CHAPILAL	4	4	2	3	5	6	20					0			0	24
BARBACOAS	252079001600	C.E CANDILLAS	1	1	3	1	1	6	12					0			0	13
BARBACOAS	252079001774	C.E CHIMBUZA	4	4	6	7	5	4	26					0			0	30
BARBACOAS	252079001880	C.E SAN ANTONIO	1	1	1	4	1	2	9					0			0	10
BARBACOAS	252079001898	C.E CHAGUI	10	10	19	9	7	9	54					0			0	64
RICAURTE	252612000114	C.E PALPIS	5	5	3	10	21	5	44					0			0	49
RICAURTE	252612000122	C.E CUAQUER VIEJO	6	6	3	5	9	4	27					0			0	33
RICAURTE	252612000131	C.E PIALAPI	1	1	5	8	4	9	27					0			0	28
RICAURTE	252612000149	C.E DE VEGAS	5	5	12	12	7	6	42					0			0	47
RICAURTE	252612000271	C.E ISIPU	3	3	9	10	6	7	35					0			0	38
RICAURTE	252612000327	C.E PUEBLO VIEJO	5	5	6	8	8	13	40					0			0	45
RICAURTE	252612000343	C.E EL AGUACATE	3	3	11	11	6	6	37					0			0	40
RICAURTE	252612000432	C.E EL HOJAL	1	1	2	7	6	2	18					0			0	19
RICAURTE	252612000467	C.E CHICAL	4	4	15	9	1	1	30					0			0	34
RICAURTE	252612000483	C.E PALDUBI	2	2	4	4	1	3	14					0			0	16
RICAURTE	252612000505	C.E EL PALMAR	1	1	6	10	2	3	22					0			0	23
RICAURTE	252612000548	C.E CUASCUABI	3	3	1	7	5	3	19					0			0	22
RICAURTE	252612000564	C.E ANDALUCIA	4	4	1	4	2	2	13					0			0	17
RICAURTE	252612000572	C.E CHICANDINA	1	1	2	4	3	13	23					0			0	24
RICAURTE	252612000573	C.E LA LIBERTAD	2	2	4	8	9	4	27					0			0	29
RICAURTE	252612000581	C.E PUENTE PIEDRA	4	4	2	3	1	3	13					0			0	17
RICAURTE	252612000599	C.E CUESBI MONTAÑA	1	1	4	4	11	2	22					0			0	23
RICAURTE	252612000602	CENTRO EDUCATIVO CARRIZAL	1	1	6	7	4	7	25					0			0	26



RICAURTE	252612000611	C.E GUALCALA SANTA ROSA	8	8	7	24	5	8	52								0	0	60
RICAURTE	252612000629	C.E SANTA FE	1	1	1	1	1	1	5								0	0	6
RICAURTE	252612000637	C.E MONGON	5	5	1	5	1	8	20								0	0	25
RICAURTE	252612000645	C.E CASA GRANDE	1	1	1	1	1	1	5								0	0	6
RICAURTE	252612000653	C.E SAN LUIS NULPE MEDIO	2	2	16	9	5	1	33								0	0	35
RICAURTE	252612000661	C.E DE QUEMBI	3	3	4	1	10	5	23								0	0	26
RICAURTE	252612000688	C.E CUESBI CARRETERA	1	1	4	2	2	1	10								0	0	11
RICAURTE	252612000696	CENTRO EDUCATIVO EL COROZAL	1	1	1	9	8	9	28								0	0	29
RICAURTE	252612000751	C.E SAN JOSE DE VEGAS	1	1	3	4	2	1	11								0	0	12
RICAURTE	252612000769	C.E PEÑAS BLANCAS	2	2	1	1		1	5								0	0	7
RICAURTE	252612000823	C.E BOGOTA CHIQUITO	1	1				2	3								0	0	4
RICAURTE	252612000874	C.E IMBI MEDIO	1	1	1	2	1	1	6								0	0	7
RICAURTE	252612000882	C.E LA BOCANA	1	1		4		5	10								0	0	11
RICAURTE	252612000891	C.E LA ESPERANZA	3	3	3	10	5	5	26								0	0	29
RICAURTE	252612000904	C.E TELPI	1	1	8	4	2	1	16								0	0	17
RICAURTE	252612000912	C.E ANGOSTURA	2	2	4		1	1	8								0	0	10
RICAURTE	252612000921	C.E CUCHILLA DEL PALMAR	2	2	1	3	6	1	13								0	0	15
RICAURTE	252612001005	C.E SAN LUIS NULPE ALTO	1	1	2	1	3	2	9								0	0	10
RICAURTE	252612001013	C.E EL PLACER	3	3	2	6	6	3	20								0	0	23
RICAURTE	252612001021	C.E EL MIRADOR	1	1	2	2	2	1	8								0	0	9
RICAURTE	252612001030	C.E BAJO GUALCALA	1	1	6	4	3	5	19								0	0	20
RICAURTE	252612001064	C.E PIGUANTIZ	1	1	3	2	1	1	8								0	0	9
RICAURTE	252612001111	I.E. BILINGUE AGROIND SINDAGUA	11	11	22	17	20	16	86	45	54	47	44	190	50	39	89	376	
RICAURTE	252612001129	C.E. SANTA CLARA	1	1	6	6	4	3	20								0	0	21
RICAURTE	252612001137	C.E. RÍO BLANCO	1	1	3	5	3	3	15								0	0	16
RICAURTE	252612800005	C.E VILLA HERMOSA	2	2	1	4	3	3	13								0	0	15
RICAURTE	252699000590	C.E TANGARIAL	7	7	3	14	5	5	34								0	0	41

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



TOTAL	137	137	233	296	225	214	1105										190			89	1521
--------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	--	--	----	------

FUENTE: Cupos SIMAT-SED-Nariño 01 de septiembre 2021 y concertación

TABLA 8. EDUCACIÓN CONTRATADA PRESTACION DEL SERVICIO CON DOCENTE OFICIAL, UNIPA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MPI O	DANE	NOMBRE INSTITUCIÓN	CONSECUTIVO	SEDE	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	TOT AL
BARBACOAS	252079001502	C.E AWA EL GRAN SABALO	25207900150201	SEDE 1 C.E INDÍGENA AWÁ EL GRAN EL SÁBALO	20	12	11	11	13	26	50	12	12	19			186
	252079001502	C.E AWA EL GRAN SABALO	25207900150202	SEDE 2 LA GUAÑA	1	1	0	1	0	1							4
	252079001502	C.E AWA EL GRAN SABALO	25207900150203	SEDE 3 AGUA CLARA	11	11	8	6	16	16	0	0					68
	252079001502	C.E AWA EL GRAN SABALO	25207900150204	SEDE 4 COROZAL	6	6	5	5	7	4							33
	252079001502	C.E AWA EL GRAN SABALO	25207900150205	SEDE 5 TRINCHERA	5	5	1	8	12	17							48
	252079001502	C.E AWA EL GRAN SABALO	25207900150206	SEDE 6 CUAMBI YASLAMBI	1	0	3	11	8	2							25
	252079001502	C.E AWA EL GRAN SABALO	25207900150207	SEDE 7 PEÑA BLANCA SÁBALO	5	5	4	9	13	14							50
	252079001502	C.E AWA EL GRAN SABALO	25207900150208	SEDE 8 EL PLAYÓN	3	3	1	2	4	5							18
	252079001502	C.E AWA EL GRAN SABALO	25207900150209	SEDE 9 ENCAJONADO	1	1	0	1	1	0							4
	252079001502	C.E AWA EL GRAN SABALO	25207900150210	SEDE 10 PINGULLO SARDINERO	0	0	0	2	9	2							13
	252079002011	C.E INDIGENA AWA LISANDRO NASTACUAS	25207900201101	SEDE 1 C.E INDIGENA AWA LISANDRO NASTACUAS	4	4	3	3	4	9	15						42
	252079002011	C.E INDIGENA AWA LISANDRO NASTACUAS	25207900201102	SEDE 2 TANGARAL	0	0	7	2	2	0							11
	252079002011	C.E INDIGENA AWA LISANDRO NASTACUAS	25207900201103	SEDE 3 LOS SINDAGUA	0	0	2	2	5	0							9
	252079002011	C.E INDIGENA AWA LISANDRO NASTACUAS	25207900201104	SEDE 4 ALTO TELEMBI	12	12	13	23	28	17							105
	252079002011	C.E INDIGENA AWA LISANDRO NASTACUAS	25207900201105	SEDE 5 PALICITO	6	6	14	39	25	25							115
	252079002045	I.E TECNOLÓGICA	25207900204501	SEDE 1 I.E INDÍGENA	46	46	46	47	53	60	145	154	120	90	82	51	940

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



	AGROAMBIEN TAL INDIGENA AWA		TÉCNICA AGROAMBIEN TAL BILINGÜE AWÁ															
252079002045	I.E TECNOLOGICA AGROAMBIEN TAL INDIGENA AWA	2520790020450 2	SEDE 2 PEÑA BLANCA SAUNDE	1	0	1	1	4	1									8
252079002045	I.E TECNOLOGICA AGROAMBIEN TAL INDIGENA AWA	2520790020450 3	SEDE 3 ANZAMAPI	3	3	2	4	4	8									24
252079002045	I.E TECNOLOGICA AGROAMBIEN TAL INDIGENA AWA	2520790020450 4	SEDE 4 PAMBIL	1	0	2	1	0	3									7
252079002045	I.E TECNOLOGICA AGROAMBIEN TAL INDIGENA AWA	2520790020450 6	SEDE 6 CAMARÓN	4	4	1	1	3	3									16
252079002045	I.E TECNOLOGICA AGROAMBIEN TAL INDIGENA AWA	2520790020450 7	SEDE 7 GUELMAMBI CARAÑO	0	0	0	0	3	2	0	0	0						5
252079002045	I.E TECNOLOGICA AGROAMBIEN TAL INDIGENA AWA	2520790020450 8	SEDE 8 LA FALDADA	1	1	1	1	2	4									10
252079002045	I.E TECNOLOGICA AGROAMBIEN TAL INDIGENA AWA	2520790020450 9	SEDE 9 SAUNDE	3	3	7	4	10	12	8	2	4	6					59
252079002045	I.E TECNOLOGICA AGROAMBIEN TAL INDIGENA AWA	2520790020451 0	SEDE 10 EL TIGRILLO	0	0	3	1	0	0									4
252079002045	I.E TECNOLOGICA AGROAMBIEN TAL INDIGENA AWA	2520790020451 1	SEDE 11 GUIGUAY	3	3	0	2	1	1	0								10
252079002045	I.E TECNOLOGICA AGROAMBIEN TAL INDIGENA AWA	2520790020451 2	SEDE 12 HONDA RIO GUIZA	2	2	1	0	2	1									8
252079002045	I.E TECNOLOGICA AGROAMBIEN	2520790020451 3	SEDE 13 CHIMBAGAL	2	0	1	3	3	1									10



	TAL INDIGENA AWA																		
252079002045	I.E TECNOLÓGICA AGROAMBIENTAL INDIGENA AWA	2520790020451	SEDE 15 GUADUAL SABALO	5	2	2	2	3	6	6									21
252079002045	I.E TECNOLÓGICA AGROAMBIENTAL INDIGENA AWA	2520790020451	SEDE 16 SABALETA SAUNDE	6	3	3	4	5	6	3									24
252079002045	I.E TECNOLÓGICA AGROAMBIENTAL INDIGENA AWA	2520790020451	SEDE 17 GUELMAMBI	7	11	11	12	13	7	11									65
252079002223	C.E LOS TELEMBIES	2520790022230	C.E INDÍGENA AWÁ LOS TELEMBIES SEDE 1	1	10	10	6	21	32	27	18	16	13	8					161
252079002223	C.E LOS TELEMBIES	2520790022230	SEDE 2 PULGANDE TRONQUERIA	2	2	2	1	8	8	9									30
252079002223	C.E LOS TELEMBIES	2520790022230	SEDE 3 PIPALTA PALBI	3	0	0	0	6	6	5									17
252079002223	C.E LOS TELEMBIES	2520790022230	SEDE 4 ALTO PALI	4	2	2	6	7	4	3									24
252079002223	C.E LOS TELEMBIES	2520790022230	SEDE 5 GUAYABAL	5	1	1	5	10	10	4									31
252079002223	C.E LOS TELEMBIES	2520790022230	SEDE 6 PIEDRA VERDE	6	2	2	3	0	2	3									12
TOTAL					174	161	176	263	313	305	236	184	149	123	82	51			2217

FUENTE: Cupos SIMAT-SED-Nariño 01 de septiembre 2021 y concertación

La Secretaría de Educación continúa realizando el proceso de sustitución de matrícula contratada por matrícula oficial; la meta de la actual administración es acabar, la matrícula atendida a través de la prestación del servicio educativo con docente contratado, en la actualidad solo con la organización indígena Camawari se lleva a cabo este tipo de contratación.

10. Cronograma Actividades Precontractuales y Contractuales, Organizaciones Indígenas UNIPA y CAMAWARI

Siguiendo lo establecido en la circula 09 del 2019 y con el propósito de unificar criterios y adelantar tareas del proceso precontractual del 2022, se programó individualmente reuniones con las Organizaciones Indígenas, UNIPA Y CAMAWARI para acordar la tipología por estudiante atendido y los respectivos cronogramas precontractuales y contractuales 2022, se reitera que todos los procesos son acordados; las fechas pueden



cambiar si por cualquier motivo no se puede cumplir con alguna actividad, para lo cual se concertara una nueva fecha.

CRONOGRAMA CONTRACTUAL Y PRECONTRACTUAL UNIPA 2022

No	PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL	FECHA DE ENTREGA Y RESPONSABLE
1	Fecha de entrega del análisis de la insuficiencia cuantitativa por parte de la autoridad indígena para validación de la entidad territorial.	No aplica
2	Fecha de revisión conjunta de observaciones y de la validación del análisis de insuficiencia cuantitativa entre las autoridades indígenas y la entidad territorial certificada.	No aplica
3	Fecha de entrega del análisis de insuficiencia cualitativa por parte de la autoridad indígena a la entidad territorial	14/10/2021 - UNIPA
4	Fecha y condiciones de entrega de los documentos en los que se evidencie la capacidad jurídica del representante legal de los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas para suscribir los contratos de administración de la atención educativa.	26/11/2021 - UNIPA
5	Fecha de verificación del cumplimiento de los requisitos para la suscripción de contratos de administración de la atención educativa	30/11/2021 - SED Nariño
6	Reunión para revisión de proyección de cupos a atender para la vigencia 2022.	22/10/2021 – UNIPA – SED Nariño
7	Fecha de entrega de avales por parte de los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas u organizaciones indígenas a la secretaria de educación certificada.	29/10/2021 - UNIPA
8	Fecha de entrega de propuesta educativa integral y el PEC Awá UNIPA.	29/10/2021 - UNIPA
9	Fecha de entrega a la entidad territorial de la propuesta de calendario propio para los establecimientos educativos oficiales que harán parte del contrato de administración de la atención educativa, por parte de los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas u organizaciones indígenas	Ya está entregado - UNIPA
10	Fecha de la concertación del calendario propio para los establecimientos educativos oficiales que harán parte del contrato de administración de la atención educativa, entre la entidad territorial y los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas.	Noviembre - Diciembre de 2021- UNIPA



11	Fecha máxima de verificación por parte de la entidad territorial de los aspectos mínimos que debe tener la propuesta educativa integral y PEC, de acuerdo con el literal a) del artículo 2.3.1.4.2.4. del Decreto 1075 de 2015.	05/11/2021 - SED Nariño
12	Fecha de entrega de la canasta educativa a contratar por parte de los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas u organizaciones indígenas a la secretaria de educación.	09/11/2021 - UNIPA
13	Fecha de concertación de la canasta educativa, entre las autoridades indígenas y la entidad territorial	12/11/2021 - UNIPA y SED Nariño
14	Fecha de elaboración de los estudios previos del contrato de administración de la atención educativa – Año escolar 2022.	26/11/2021 - SED Nariño
15	Fecha de legalización del contrato de administración de la atención educativa	01/2022 - SED Nariño
16	Fecha de entrega de pólizas de cumplimiento.	01/2022 - UNIPA
17	Fechas y condiciones del reporte y actualización de la información de la matrícula indígena a atender en los establecimientos educativos mediante contratación de la administración del servicio educativo, en el Sistema Integrado de Matrículas- SIMAT.	No aplica



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura

CRONOGRAMA CONTRACTUAL Y PRECONTRACTUAL CAMAWARI 2022

ORDEN	COMPONENTES	FECHA DE ENTREGA A AUTORIDADES INDIGENAS	FECHA DE VALIDACION ETC	FECHA DE REVISION CONJUNTA
1	Análisis insuficiencia cuantitativa	04-10-2021		
2	Revisión conjunta de observaciones y validación de análisis insuficiencia cuantitativa		06-10-2021	07-10-2021
3	Análisis de insuficiencia cualitativa	07-10-2021		
4	Revisión conjunta de observaciones y validación de análisis insuficiencia cualitativa		08-10-2021	11-10-2021
5	Entrega de documentación capacidad jurídica de representante legal de cabildos, autoridades, organizaciones	12-10-2021	13-10-2021	14-10-2021
6	Verificación de cumplimiento de requisitos para la suscripción	12-10-2021	13-10-2021	15-10-2021
7	Entrega de avales, actas por parte de autoridad indígena a SED	18-10-2021	22-10-2021	22-10-2021
8	Concertación calendario propio entre autoridad indígena y SED	20-10-2021		
9	Entrega propuesta de calendario escolar propio por parte de autoridad indígena a SED	22-10-2021	PENDIENTE	PENDIENTE
10	Concertación de calendario propio entre autoridad indígena y sed	PENDIENTE		
11	Verificación aspectos mínimos de propuesta educativa integral (literal a) artículo 2.3.1.4.2.4	25-10-2021	25-11-2021	29-11-2021
12	Entrega de canasta educativa a contratar de autoridad indígena a SED	29-10-2021	03-11-2021	
13	Concertación de canasta educativa entre autoridad indígena y SED			PENDIENTE
14	Articulación formulación Estudio de Insuficiencia SED con autoridad indígena (entrega información)	DIc 2021	DIc 2021	DIc 2021
15	Articulación formulación Plan Anual de Contratación (PACSE) SED con autoridad indígena (entrega información)	NO APLICA		
16	Elaboración de estudios	enero 2022		enero 2022
17	Elaboración de minuta del contrato administración de la atención	enero 2022		enero 2022
18	Fecha de legalización contrato administración de la atención	enero 2022		enero 2022
19	Fecha entrega pólizas de cumplimiento	enero 2022		enero 2022
20	Fechas y condiciones de reporte y actualización de la información de la matrícula indígena	enero 2022		enero 2022

En conclusión, la Secretaría de Educación de Nariño para la vigencia 2022 continúa presentando insuficiencia cualitativa para garantizar la atención de la población indígena, por lo tanto y con el fin de garantizar el derecho a la educación, los atenderá mediante la estrategia de contratación de prestación de la atención del servicio educativo.

La actual administración, continuara con el proceso de sustitución de matrícula contratada por matricula oficial, con el fin de ir terminando progresivamente la contratación de la prestación del servicio educativo con docente contratado.

La administración garantiza que los procesos contractuales se realizan a través de un proceso de concertación con las organizaciones indígenas, respetando su cosmovisión. Cultura, usos, y costumbres.





Libertad y Orden



Secretaría
de Educación
Subsecretaría
**de Planeación Educativa
y Cobertura**

HOJA DE FIRMAS: ESTUDIO DE INSUFICIENCIA ORGANIZACIONES INDIGENAS: UNIPA Y CAMAWARI 2022

COMITÉ DE COBERTURA EDUCATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental

JOSE DEINNIS OBREGON CAICEDO
Subsecretario de Planeación Educativa y
Cobertura

ANDREA CORTES JOJOA
P.U. Permanencia

GLORIA ELIZABETH BASTIDAS
P.U Matrícula

NELSON MAURICIO NARVAEZ
P.U. Planeación

NADUA BOTINA JIMENEZ
P.U Acceso





Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura

HOJA DE FIRMAS: ESTUDIO DE INSUFICIENCIA ORGANIZACIONES INDIGENAS: UNIPA Y CAMAWARI 2022

COMITÉ DIRECTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental

JOSE DEINNIS OBREGON CAICEDO
Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura

FRANCISCO CHACON
Subsecretario Administrativo y Financiero

SANDRA GOMEZ MARTINEZ
P.U Financiera

NELSON MAURICIO NARVAEZ
P.U Planeación Educativa

OMAR ARTEAGA PANTOJA
P.U Gestión Administrativa

LUIS IGNACIO DELGADO
P.U Gestión Organizacional

ISABEL CRISTINA SANTACRUZ
P.U Recursos Humanos

ANDRES BOTIA CONTRERAS
P.U Asuntos Legales

